



Código: F- CON – 2010
Versión: 1 /12/12-2024



Alcaldía Municipal de
Astrea
Nit. 829301541-1

RESOLUCIÓN No. 2026070902

(julio 09 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL -010-2026”

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 09 de julio del 2026 suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL -010-2026** cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION GENERADA POR QUEMA, TALA DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.**
- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** correspondiente al número **320-47-994000038218**, ampara el cumplimiento del contrato de la siguiente manera:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-07-2026	10-12-2026	\$5.850.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08-07-2026	10-08-2029	\$2.950.000
PAGO ANTICIPADO	08-07-2026	10-12-2026	\$22.500.000

- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el proceso, **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL -010-2026** con la **FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR “FUNVIMEJOR”**, identificada con NIT. 824.003.480-5

1 de 3

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Código: F- CON - 2010
Versión: 1 /12/12-2024



Alcaldía Municipal de
Astrea
Nit. 829301541-1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** correspondiente al número **320-47-994000038218** ampara el cumplimiento del convenio aportadas por **LA FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR"**, identificada con NIT. No. 901770463-8, la cual cuentan con lo solicitado en el proceso **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL -010-2026. ASI:**

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-07-2026	10-12-2026	\$5.850.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08-07-2026	10-08-2029	\$2.950.000
PAGO ANTICIPADO	08-07-2026	10-12-2026	\$22.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** identificada con NIT.860.524.654-6, queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada la verificación de la póliza, a los nueve (09) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA LARA CALDERÓN
Asesora Jurídica Grado 01.
Astrea Cesar.

Proyectó:	SANDRA PASSO GUTIERREZ Cargo: ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó:	ZAIRA MILENA LARA CALDERON Cargo: Asesora Jurídica Grado 01.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

2 de 3

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202868596

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000038218 ANEXO: 0



AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA	COD. AGENCIA: 320	RAMO: 47									
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION										
		<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>7</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	9	7	2026	FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO									
9	7	2026									
FECHA DE EXPEDICIÓN											
		<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>7</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	9	7	2026	FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO									
9	7	2026									
FECHA DE IMPRESIÓN											

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR FUNVIMEJOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **824.003.480-5**
DIRECCIÓN: **KR 13 9 A 57 PI 1** CIUDAD: **VALLEDUPAR, CESAR** TELÉFONO: **6055735794**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ASTREA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.301.541-1**
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ASTREA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.301.541-1**

AMPAROS

Giro de Negocio: **CONVENIO DE ASOCIACION**

Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Contrato			
CUMPLIMIENTO	08/07/2026	10/12/2026	5,850,000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/07/2026	10/08/2029	2,925,000
PAGO ANTICIPADO	08/07/2026	10/12/2026	22,500,000

BENEFICIARIOS
NIT 892301541 - MUNICIPIO DE ASTREA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. ESAL-010-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION GENERADA POR QUEMA, TALA DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$*** 31,275,000.00	VALOR PRIMA: \$*** 168,692.06	GASTOS EXPEDICION: \$*** 15,000.00	IVA \$*** 34,901.49	TOTAL A PAGAR: \$*** 218,594.00
NOMBRE INTERMEDIARIO MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	CLAVE 10502	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE